



Solicitudes de admisión en el CTD de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León. Temporada 2026-2027.

La Federación de Tiro con Arco de Castilla y León convoca el proceso de solicitud de admisión en el Centro de Tecnificación Deportiva, para deportistas y técnicos, para la temporada 2026-2027.

El plazo para solicitar la admisión será el siguiente:

Inicio: El 1 de septiembre de 2026.

Final: El 25 de septiembre de 2026.

Las solicitudes se dirigirán, por correo electrónico, al correo CTD@ftacyl.es con copia a info@ftacyl.es.

Serán los técnicos o clubes los que presenten las candidaturas de los deportistas, para ello cumplimentarán la “**Ficha técnico CTD**” en la que relacionarán a los deportistas que proponen para que sean admitidos en el CTD y acompañarán, por cada deportista, la siguiente documentación:

- Ficha solicitud deportista CTD 2026-27. (Indicando Mínima y Cpto en la que se realizó)
- Volante de empadronamiento del deportista. (Solo deportistas de nueva inclusión).
- Boletín de calificaciones académicas del deportista del curso 2025-26.
- Informe médico (Aquellos deportistas que lo hayan presentado en la temporada 2025 no será necesario que lo vuelvan a presentar, si es anterior tendrán que renovarlo).
- Currículum Deportivo. (Solo deportistas de nueva inclusión).
- Licencia Deportiva del FTACyL (Temporada 2025-26)
- Fotocopia del DNI. (Solo deportistas de nueva inclusión).

Será el técnico el que avale la veracidad de la documentación mencionada.

Se establece la siguiente relación de número de técnicos por club (1 técnico/ 2 arqueros):

N.º de Deportistas	Técnicos por club
0-2 Arqueros	1 técnico
3-4 Arqueros	2 técnicos
5 o más Arqueros	Relación aproximada de 2 arqueros/técnico

No se admitirán ninguna solicitud de deportistas individuales que no vengan avaladas por su correspondiente técnico de Castilla y León. En caso de no tener la tutela de un técnico, el arquero se pondrá en contacto con el director (CTD@Ftacyl.es), y este le indicará el proceso a seguir.

Serán requisitos obligatorios para la admisión o permanencia en el CTD los siguientes:

1. Residir en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Se acreditará este con el certificado o volante de empadronamiento correspondiente. Se permitirá también a



aquellos arqueros que por motivos de estudios estén viviendo en CYL, siempre que la licencia del periodo 2026 - 2027 se obtenga a través de la FTACyL.

2. Haber superado todas las asignaturas del curso escolar 2025-2026 en caso de estudiantes de Primaria y del Primer Ciclo de E.S.O (1ª y 2ª). Para el resto de los estudiantes de enseñanzas preuniversitarias, haber superado el curso escolar 2025- 2026, y para estudiantes universitarios al menos el 50% de los créditos ECTS del curso.
3. Haber conseguido las puntuaciones mínimas que figuran en la tabla del final de este documento. Las puntuaciones que se van a considerar para alcanzar los criterios de admisión son las conseguidas en la temporada de sala y aire libre 2025-2026. En competiciones oficiales (Torneos sociales y tiradas populares no contarán para admisión).

Quedarán exentos de cumplir dicho requisito aquellos deportistas que haya hecho pódium individual en el Campeonato Nacional de Aire libre o Nacional de Sala (Las Ligas no ponderarán en este requisito), en su categoría o en una categoría superior.

4. Para los deportistas que en la temporada 2025-2026 no pertenecieron al CTD. Haber participado en al menos dos campeonatos de ámbito autonómico o nacional.

Estos criterios están establecidos por el Reglamento de Tecnificación Deportiva de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León.

El director del CTDTA podrá valorar las circunstancias especiales que concurrieran en cualquier deportista y que le impidieran reunir cualquier requisito de los expuestos, a efectos de su admisión en el Centro.

Para cualquier problema o consulta, se pondrá en contacto con el director del CTDTA, a través de los siguientes datos de contacto:

	Recurvo				Compuesto			
	Sala		Aire libre		Sala		Aire libre	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alevín 2º	510	510	560	560	570	570	650	650
Infantil	500	500	540	540	540	540	540	540
Cadete 1º	440	440	440	440	520	520	560	560
Cadete 2º	470	470	480	480	530	525	580	580
Cadete 3º	500	490	530	520	540	530	620	610
Junior	525	510	560	540	550	540	640	630
Senior	560	550	620	605	585	575	685	670

Pablo Montes Asenjo

+34 601 27 91 33

ctd@ftacyl.es

Burgos, a 1 de septiembre de 2026.

El presidente:

El director del CTD:

José María Rioja Puras

Pablo Montes Asenjo